



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE INVERSION PÚBLICA MUNICIPAL (FIPM) 2023

No. DE CONTRATO: PMZ-FIPM-04/2023

CONTRATISTA: PEDRO ALVARO ROSALES BARRAZA

R. F. C. ROBP890120S73

En el Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 21 de diciembre del año 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN FRACC. SAN FERNANDO, ZACATECAS, ZAC.

Los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

Arq. Pedro Álvaro Rosales Barraza

Por parte del municipio:

Nombre

Arq. Luis Mario Báez Vásquez

Por parte de la Normativa:

Nombre

N/A

Por parte del Beneficiario:

Nombre

Vanessa Herrera C.

Por parte del Residente

Nombre

Ing. Arq. José Antonio Hernández Martínez



Los representantes municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

□ 300.52 M2 muro de block de concreto pesado de 15x20x40 cm de espesor.(126.07ml). □ 43.72 m3 de excavación en zanja. □ 69.46 m3 cimentación de mampostería. □ 126.07 ml cadenas (desplante, intermedia y cerramiento). □ 60.00 pzas. Anclaje de castillos. □ 435.64 ml suministro y colocación de cerca de alambre concertina. □ 1.00 pza. construcción de paso para agua pluvial tipo lavadero de 3.00 m x 2.50 m a base de muro de mampostería.

En la Colonia y/o Fraccionamiento: San Fernando, del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ASIGNACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$798,844.02
 Con letra: Son setecientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 02/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$239,653.20
 Con letra: Son doscientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.

No. 4307-05168-0 Aseguradora Aserta S.A. de C.V. de fecha 01 de marzo de 2023

Fianza de Cumplimiento \$79,884.40
 Con letra: Son setenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.

No. 4307-05169-5 Aseguradora Aserta S.A. de C.V. de fecha 01 de marzo de 2023

Fianza de Vicios ocultos \$79,884.40
 Con letra: Son setenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.

No. 4307-05460-5 Aseguradora Aserta S.A. de C.V. de fecha 25 de agosto de 2023

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 06/03/2023 TERMINO: 19/05/2023

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 14/04/2023 TERMINO: 27/06/2023

Número de Convenio Modificatorio: N/A

Causa(s) de la modificación:

Importe final autorizado: \$798,844.02
 Con letra: Son setecientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 02/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo	14/04/2023 al 27/06/2023	\$239,653.20	Son doscientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.	



ZACATECAS

ESTIMACIONES

Estimación 1	17/03/2023 al 08/05/2023	\$483,352.29	Son cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos 29/100 M.N.
Estimación 2	09/05/2023 al 31/05/2023	\$178,538.82	Son ciento setenta y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos 82/100 M.N.
Estimación 3	01/06/2023 al 24/06/2023	\$111,194.36	Son ciento once mil ciento noventa y cuatro pesos 36/100 M.N.
Estimación 4	24/06/2023 al 27/06/2023	\$25,758.55	Son veinticinco mil setecientos cincuenta y ocho pesos 55/100 M.N.
Finiquito			
Importe total de estimaciones		\$798,844.02	Son setecientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 02/100 M.N.

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$798,844.02		\$639,075.22	\$159,768.80

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas.

El contratista Arq. Pedro Álvaro Rosales Barraza y el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales, comunitarias y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:



ZACATECAS

Por la instancia ejecutora

Ing. Arq. José Antonio Hernández Martínez

Residente del municipio

L.C. Sebastián Miguel Durán Reyes

Jefe de la Unidad de Supervisión

Arq. Luis Mario Báez Vasquez

Secretario de Obras Públicas Municipales

Por la empresa

Arq. Pedro Alvaro Rosales Barraza

Contratista o representante legal

Arq. Víctor Manuel Ramírez del Río

superintendente

Vo. Bo.

Por el Órgano Interno de Control

la firma de la presente no es
de otros revisores